

ANEXO: MODIFICACIONES EN LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

Con el objetivo de dar cumplimiento al **Real Decreto 984/2021**, el Departamento de Inglés establece en su Programación, las siguientes modificaciones referidas a la evaluación y promoción en la Enseñanza Secundaria Obligatoria:

1ª Evaluación de alumnos de 2º, 3º y 4º ESO con materias pendientes de cursos anteriores: en base al calendario que elabora Jefatura de Estudios, se establecen tres convocatorias, un primer parcial en diciembre, un segundo parcial en abril y una convocatoria final en mayo-junio. Si tras hacer el primer y segundo parcial, alcanzan los **objetivos y competencias** establecidos en la programación, la asignatura ya se da por aprobada. También si aprueban el segundo trimestre del curso en vigor. La evaluación constará de una **prueba escrita** aunque se tendrán en cuenta **otras variables en los criterios de evaluación**, tales como los planes de refuerzo individualizados (si los hubiera), así como la asistencia a las clases de pendientes .

2ª Evaluación final alumnos ESO: la evaluación se llevará a cabo tomando como referentes los diferentes elementos del currículo que se recogen en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria. La evaluación del alumnado será continua, formativa e integradora y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. **La nota de la evaluación final se obtendrá según los criterios y porcentajes de calificación recogidos en la programación de cada nivel y que se han ido aplicando a lo largo del curso.** Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado. Nuestra materia abarca todas las competencias recogidas en la programación, por ello todas las medidas de evaluación (pruebas escritas, trabajos, medidas de refuerzo...)se diseñan teniendo en cuenta su correcta ampliación. **Las pruebas escritas** versarán sobre los objetivos y las **competencias** que se han trabajado en cada evaluación. En las pruebas escritas **se valorarán las competencias que correspondan a cada unidad**. Será evaluable también **el trabajo del alumno durante el curso** tanto la presentación de **trabajos obligatorios como el trabajo diario**. Se trabajará por competencias: comentarios, trabajos digitales, plan lector, exposiciones orales, presentaciones PowerPoint... **Además, se tendrá en cuenta**, la ortografía, el comportamiento del alumno/a, su participación en clase y su actitud hacia la materia, así como hacia sus compañeros y al profesor/a, valorando y evaluando la consecución de la **competencia social y ciudadana y de autonomía personal**.

Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán **medidas y planes de refuerzo educativo**. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las **competencias imprescindibles** para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. **El seguimiento de dichos planes y medidas de refuerzo también se tendrá en cuenta en la evaluación del alumnado.**

Consideramos que todas estas medidas garantizarán el derecho del alumnado a **una evaluación objetiva** y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y

reconocidos con objetividad.

Los alumnos y sus familias tienen conocimiento de todos estos criterios a través de sus respectivas aulas de Classroom y de la página web del instituto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:

En los grupos de la ESO programa se atenderá a los siguientes porcentajes:

a.- Pruebas específicas de las destrezas (skills) :

Comprensión oral
Comprensión lectora 50%
Expresión escrita
Expresión oral

b.- Contenidos de gramática y vocabulario..... 30%

c.- Actitud, esfuerzo y trabajo en el aula..... 20%

La evaluación de la asignatura será continua, por lo que no habrá pruebas de recuperación por evaluación. Dadas las características de la materia, se considera que un alumno ha recuperado las evaluaciones anteriores cuando es capaz de aprobar la última evaluación en conjunto o nota final.

Al final de curso y siempre que el alumno haya superado la TERCERA EVALUACIÓN, se hará una nota media ponderada, donde la última evaluación tendrá una importancia mayor que las anteriores, pues se incluirán contenidos impartidos durante todo el curso.